

*Datos Relevantes de la Sesión No. 09*  
*Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio*

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN				
	DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ				
	DIP. AMADOR MONROY ESTRADA				
	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA				
2.- FECHA		24 de febrero de 2011.			
3.- INICIO	11:18 hrs.	4.- TÉRMINO	16:12 hrs.	5.- DURACIÓN	4:54 hrs.
6.- QUÓRUM	289 diputados al inicio de la Sesión		433 diputados al cierre del sistema electrónico		

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA, DE MODIFICACIONES DE TURNO	
a) De iniciativa	1
b) De proposición con punto de acuerdo	1
2. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y COMITÉS	1
3. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	1
4. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA	
a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	1
5. SOLICITUDES	
a) De CC. Diputados	13
6. OFICIOS	2
7. OFICIO CON ACUERDO	1
8. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	7
9. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para prestar servicios	2
10. INICIATIVAS	32
11. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de decreto ( <i>Un dictamen se sometió a discusión en la misma sesión</i> )	6
12. DICTAMEN A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	1
13. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
14. PROPOSICIONES	9
15. AGENDA POLÍTICA	1
16. PRONUNCIAMIENTO	1
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>

1. **COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA, DE MODIFICACIONES DE TURNO**

a) De iniciativa.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
1	Que reforma el artículo 122 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> .  Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de febrero de 2011.	Dip. <b>Agustín Guerrero Castillo (PRD) *</b>  Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD	15 de febrero de 2011	Comisiones Unidas del <b>Distrito Federal</b> y de <b>Puntos Constitucionales</b>	Publíquese en la Gaceta Parlamentaria

\* Sin intervención en Tribuna.

b) De proposición con puntos de acuerdo.

No.	PROPOSICIÓN	PROMOVENTE (S)	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Baja California, para que respete los derechos humanos de las mujeres y se decrete la inmediata liberación de Leslie y de todas las mujeres que han sido encarceladas en el estado por decidir sobre su cuerpo o por sufrir un accidente que interrumpió su embarazo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 15 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz (PRD)</p>	<p>15 de febrero de 2011</p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Equidad y Género y de Derechos Humanos</b></p>	<p>Publíquese en la Gaceta Parlamentaria</p>

2. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y COMITÉS

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<p>Junta de Coordinación Política</p> <p>Publicación en GP: 25 de febrero de 2011.</p>	<p>Que el Dip. Víctor Alejandro Balderas Vaquera (PAN) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Agricultura y Ganadería</b>.</p> <p>Que el Dip. Adolfo Rojo Montoya (PAN) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Agricultura y Ganadería</b>.</p> <p>Que el Dip. Adolfo Rojo Montoya (PAN) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</b>.</p> <p>Que el Dip. Alberto Esquer Gutiérrez (PAN) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Asuntos Indígenas</b>.</p> <p>Que la Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Asuntos Indígenas</b>.</p> <p>Que la Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Reforma Agraria</b>.</p> <p>Que el Dip. Pablo Rodríguez Regordosa (PAN) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Defensa Nacional</b>.</p> <p>Que el Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Defensa Nacional</b>.</p> <p>Que la Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN) cause baja como integrante en la <b>Comisión Especial de Desarrollo de Microregiones</b>.</p> <p>Que la Dip. Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (PAN) cause baja como integrante en la <b>Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento de la Industria Azucarera</b>.</p> <p>Que la Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PRI) cause alta como integrante en el <b>Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad y Género</b>.</p> <p>Que la Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN) cause baja como integrante en el <b>Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad y Género</b>.</p>	<p>a) De Enterado. b) Comuníquese.</p>

3. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO *	TRÁMITE
1	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a dar cumplimiento lo establecido en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2010, relativo al pago total de la devolución de los ahorros de los ex trabajadores migratorios mexicanos.</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo federal a dar cumplimiento a lo establecido en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2010, y se proceda a realizar el pago total de la devolución de los ahorros de los ex trabajadores migratorios mexicanos.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)      Dip. Carlos Martínez Martínez (PAN) Dip. Samuel Herrera Chávez (PRD)      Dip. María Hilaria Domínguez Arvizu (PRI)</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de febrero de 2011.</p>

\* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

#### 4. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA

##### a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Con motivo de la Ceremonia Cívica conmemorativa del 486 aniversario luctuoso de Cuauhtémoc, último huei tlatoani de la Triple Alianza, el lunes 28 de febrero de 2011, a las 10:00 horas, en la estatua erigida en su memoria en Paseo de la Reforma e Insurgentes, delegación Cuauhtémoc.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. <b>Roberto Rebollo Vivero (PRI)</b> y <b>Arturo Ramírez Bucio (PAN)</b> .

#### 5. SOLICITUDES

##### a) De CC. Diputados.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Dip. <b>Claudia Edith Anaya Mota (PRD)</b>	Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Publíquense en el Diario de los Debates y actualícense los registros parlamentarios
2	Dip. <b>José Luis Jaime Correa (PRD)</b>	Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados	
3	Dip. <b>Janet Graciela González Tostado (PRI)</b>	Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
4	Dip. <b>María Elena Pérez de Tejada Romero (PAN)</b>	Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
5	Dip. <b>Antonio Benítez Lucho (PRI)</b>	Solicita que (cuatro) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
6	Dip. <b>Leticia Quezada Contreras (PRD)</b>	Solicita que (diecisiete) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados	
7	Dips. <b>Silvia Isabel Monge Villalobos, Ramón Merino Loo, José Manuel Marroquín Toledo y Francisco Javier Orduño Valdés (PAN)</b>	Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8	Dip. <b>Alma Carolina Viggiano Austria (PRI)</b>	Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	<p>Publíquense en el Diario de los Debates y actualícense los registros parlamentarios</p>
9	Dip. <b>Francisco Javier Ramírez Acuña (PAN)</b>	Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
10	Dip. <b>Ricardo Armando Rebollo Mendoza (PRI)</b>	Solicita que (tres) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados	
11	Dip. <b>Jesús Ramírez Rangel (PAN)</b>	Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
12	Dip. <b>María Araceli Vázquez Camacho (PRD)</b>	Solicita que (diez) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
13	Dip. <b>Emiliano Velázquez Esquivel (PRD)</b>	Solicita que (diez) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	

6. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	<b>Auditoría Superior de la Federación</b>	<b>Auditor</b>	Remite el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2009.	Se remite al archivo para consulta de los diputados
2	<b>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Administrador Central de Destino de Bienes</b>	Informa que en enero de 2011 el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras locales competentes, dio destino únicamente a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y no transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	Comisión de <b>Economía</b> , para su atención

7. OFICIO CON ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Congreso de Chihuahua	Presidente	<p><b>PRIMERO.-</b> La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de Chihuahua atentamente solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que reforme el artículo primero transitorio del decreto por medio del cual se expide la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de ampliar la vacatio legis de éste en 180 días, que permita al Congreso de la Unión entrar en el estudio de la presente y analizar el efecto que tendrá en las entidades federativas.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa y dictamen que le dan origen, al Congreso de la Unión, a efecto de analizar el efecto que tendrá en las entidades federativas la entrada en vigor de la Ley Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás reformas, adiciones y derogaciones.</p>	Comisiones de <b>Justicia y Seguridad Pública</b> , para su atención

8. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
1	Secretaría de la Defensa Nacional	Subjefe Administrativo y Logístico del Estado Mayor de la Defensa Nacional	Por los que se exhorta al ejecutivo Federal, la elaboración de un programa regional fronterizo para el fomento de la cohesión social en las comunidades de la frontera norte, suscrito por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 7 de abril de 2010 y aprobado el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de <b>Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</b> , para su conocimiento
2	Secretaría de Desarrollo Social	Director General de Vinculación Interinstitucional	Para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social a modificar las reglas de operación del programa 70 y más, a fin de flexibilizarlas y adecuarlas a la realidad que afronta la población objetivo, presentado por el Dip. Sergio Hernández Hernández (PRD) el 1 de abril de 2009 y aprobado el 28 de septiembre de 2010. (LX Legislatura)	Comisión de <b>Desarrollo Social</b> , para su conocimiento
3	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Subsecretario del Trabajo	Por el que se solicita a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, realice los estudios pertinentes para reclasificar en el año 2011 a la Ciudad El Carmen, Campeche en el Área Geográfica "A", suscrito por el Dip. Oscar Román Rosas González (PRI) el 10 de noviembre de 2009 y aprobado el 14 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de <b>Trabajo y Previsión Social</b> , para su conocimiento

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
4	Secretaría de Relaciones Exteriores	Directora General de Coordinación Política	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, implantar indicadores de desempeño en la aplicación de la Iniciativa Mérida, suscrita por el Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM) el 21 de abril de 2010 y aprobado el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento
5	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Subsecretario del Trabajo	Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que a partir del 2011 traslade diversos municipios turísticos del estado de Quintana Roo del área geográfica "C" al área geográfica "A" en materia de Salarios Mínimos, presentado por el Dip. Roberto Borge Angulo (PRI) el 15 de diciembre de 2009 y aprobado el 14 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento
6	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Energía	Relativo a Petróleos Mexicanos suscrito por diputados de diversos Grupos Parlamentarios y aprobado el 27 de enero de 2011. (LXI Legislatura)	Al promovente, para su conocimiento
7	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Director General Adjunto de Precios y Tarifas	Relativo a la necesidad de atender las peticiones de la comunidad Lacanjá Chansayab, de Ocosingo, Chiapas, suscrito por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) el 19 de enero de 2011 y aprobado el 28 de enero de 2011. (LXI Legislatura)	

#### 9. PERMISOS CONSTITUCIONALES

##### a) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	PERMISO (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	El C. Gerardo Mejía Lara pueda prestar servicios como empleado de seguridad en la oficina regional de seguridad en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. El C. Ernesto Martínez Rivera pueda prestar servicios como empleado de seguridad en la Oficina Regional de Seguridad en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. El C. Juan Carlos Morales Moreno pueda prestar servicios como técnico electricista en el Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. El C. Minako Nishimura Murakami pueda prestar servicios como asistente en el Departamento Económico en la Embajada del Japón en México.	Comisión de Gobernación
		Al mismo tiempo se informa que han dejado de prestar servicios: El C. Juan Pablo López Cruz pueda prestar servicios como empleado en el Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. La C. Graciela Balcazar Rivera pueda prestar servicios como empleada en el Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. La C. Alejandra Domínguez Saldaña pueda prestar servicios como asistente de visas en el Consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.	Comisión de Relaciones Exteriores, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento
2		El C. Eduardo Francisco Jiménez Gómez pueda prestar servicios como empleado de seguridad en la Oficina Regional de Seguridad en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.	Comisión de Gobernación

No.	ORIGEN	PERMISO (*)	TURNO
-	----	Al mismo tiempo se informa que han dejado de prestar servicios: El C. José Francisco Serna Gómez pueda prestar servicios como chofer en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. La C. Mónica Anel Montaño Mendoza pueda prestar servicios como empleada en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.	Comisión de <b>Relaciones Exteriores</b> , de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento

(\*) Solicitud a que se refiere la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### 10. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma los artículos 2 de la <b><u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u></b> y 137 Bis <b><u>1 de la Ley Aduanera</u></b> .  Publicación en GP: Anexo A. 24 de febrero de 2011.	<b>Sen. Carlos Osuna Dávila (PAN) *</b>	Se turnó a la Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b> , para dictamen	Considerar como región fronteriza a los municipios de Nava, Morelos, Zaragoza, Villa Unión y Allende, hasta el km 53.5, del Estado de Coahuila, para que las personas físicas que acrediten su residencia en estos municipios puedan importar vehículos automotores usados.
2	Que reforma los artículos 42, 43 y 45 de la <b><u>Ley Federal del Trabajo</u></b> .  Publicación en GP: Anexo IV. 24 de febrero de 2011.	<b>Dip. José del Pilar Córdova Hernández (PRI) *</b>	Se turnó a la Comisión de <b>Trabajo y Previsión Social</b> , para dictamen	Incluir como causa de suspensión temporal de las obligaciones de prestar el servicio y pagar el salario, sin responsabilidad para el trabajador y el patrón, la ausencia del trabajador previo aviso hasta por 1 año sin goce de sueldo ni de antigüedad computable, dicha suspensión surtirá efecto 15 días después de la fecha en que el trabajador notifique al patrón de su ausencia.
3	Que reforma la fracción III del artículo 170 de la <b><u>Ley Federal del Trabajo</u></b> .  Publicación en GP: Anexo IV. 24 de febrero de 2011.			Incrementar por dos semanas más la duración de los periodos de descanso de las madres trabajadoras en los casos de parto múltiple o hijo(a) con discapacidad.
4	Que adiciona los artículos 61 Bis y 67 Bis a de la <b><u>Ley Federal del Trabajo</u></b> .  Publicación en GP: Anexo IV. 24 de febrero de 2011.			Establecer que entre el final de una jornada y el inicio de otra debe haber un periodo de descanso para el trabajador de mínimo 12 horas consecutivas y en caso de que el trabajador no descanse este periodo, las horas de diferencia le serán pagadas como tiempo extraordinario.
5	Que reforma los artículos 22, 23 y 34 Bis de la <b><u>Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas</u></b> .  Publicación en GP: Anexo IV. 24 de febrero de 2011.	<b>Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) *</b>	Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Educación Pública y Servicios Educativos</b> y de <b>Cultura</b> , para dictamen	Establecer que la declaratoria de que un bien inmueble es monumento, deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad de su jurisdicción una vez que haya concluido el procedimiento correspondiente; asimismo la notificación de dicha declaratoria se realizará de oficio o a petición de la parte interesada. El interesado podrá oponerse a la declaratoria de que un bien es monumento, así como a la inscripción correspondiente.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	<p>Que adiciona los artículos 426 Bis y 426 Ter al <b><u>Código Federal de Procedimientos Penales</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 24 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. <b>Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *</b></p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Justicia</b>, para dictamen</p>	<p>Adicionar un Capítulo IV denominado "Incidente de cancelación de orden de aprehensión", con el objeto de establecer que cuando librada la orden de aprehensión o comparecencia prescriba la pretensión punitiva o sobrevinieren hechos o aparecieren pruebas inéditas que demuestren la inexistencia de los hechos presuntamente delictuosos o la inocencia del indiciado, él o su defensor debidamente nombrado en la indagatoria o ante fedatario público, o el Agente del Ministerio Público adscrito al juzgado de la causa, podrán promover en vía de incidente la cancelación de la orden de aprehensión o comparecencia. También podrá el Juez de la causa abrir de oficio el incidente cuando reciba noticia del hecho superveniente por parte de la autoridad que corresponda o se presenten circunstancias públicas y notorias que resulten suficientes como excitativa. Librada la orden de aprehensión o comparecencia y tratándose de delitos perseguibles por querrela, no obstante de estar suspendido el procedimiento podrá el Juez recibir la comparecencia del ofendido en los casos en que éste lo solicite para otorgar el perdón.</p>
7	<p>Que adiciona diversas disposiciones a la <b><u>Ley Orgánica de la Administración Pública</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. <b>Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN) *</b></p> <p>Suscrita por la Dip. María Marcela Torres Peimbert (PAN)</p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Gobernación</b>, para dictamen</p>	<p>Crear un Título Cuarto "De la Participación Ciudadana en la Administración Pública Federal", con un Capítulo Único "De los Fines y Mecanismos de la Participación Ciudadana", en el que se prevé que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal fomentarán la participación ciudadana en las políticas públicas de su competencia, con el fin de promover que las políticas públicas incluyan la visión de los ciudadanos, combatir la corrupción, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, fomentar la mejora continua en la administración pública federal, entre otros. Prever los criterios y atribuciones que deberán cumplir los órganos de consulta.</p>
8	<p>Que reforma el artículo 124 de la <b><u>Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-II. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. <b>Leonardo Arturo Guillén Medina (PAN) *</b></p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Justicia</b>, para dictamen</p>	<p>Incluir el supuesto mediante el cual se decretará la suspensión del acto cuando se permita la participación de personas que se encuentren inhabilitadas por resolución administrativa o judicial para participar en licitaciones públicas o para celebrar contratos públicos.</p>
9	<p>Que reforma los artículos 41 y 116 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u></b>, y 78 del <b><u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-II. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. <b>Pedro Jiménez León (CONV) *</b></p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Puntos Constitucionales y de Gobernación</b>, para dictamen</p>	<p>Eliminar el financiamiento de los partidos políticos con recursos de origen privado; para las actividades tendientes a la obtención del voto; y durante los procesos internos de selección de candidatos y las campañas electorales de los partidos políticos. Eliminar la limitante establecida para las aportaciones de los simpatizantes (suma total no podrá exceder anualmente, para cada partido, al diez por ciento del tope de gastos establecido para la última campaña presidencial). Redefinir la distribución de los tiempos a que tienen derecho los partidos políticos en radio y televisión de 30 y 70 por ciento por el de 50 por ciento en forma igualitaria y 50 por ciento restante de acuerdo con los resultados de la elección para diputados federales inmediata anterior.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
10	<p>Que reforma el artículo 6 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-II. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b>, para dictamen</p>	<p>Transformar al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, como un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la protección y promoción del derecho a la información en poder de los órganos estatales y federales, órganos autónomos, así como de los datos personales, y que para el desempeño de sus funciones, contará con autonomía técnica, de gestión y presupuestaria. Serán principios rectores del Instituto, la certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, transparencia, publicidad y objetividad. Estará integrado por cinco comisionados, que serán propuestos por el Presidente de la República y aprobados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, o en sus recesos, por la Comisión Permanente; desempeñarán su encargo por periodos de siete años sin posibilidad de ser reelectos, mediante designaciones escalonadas; sólo podrán ser removidos de sus funciones en los términos establecidos por el Título Cuarto de la Constitución y no podrán tener otro empleo, cargo o comisión. El presidente comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, será electo por los comisionados, durará en su cargo un periodo de cuatro años y deberá presentar anualmente un informe de actividades al Congreso de la Unión. Contará con una Contraloría General que tendrá a su cargo, la fiscalización de todos los ingresos y egresos del Instituto y gozará de autonomía técnica y de gestión. El titular de la Contraloría General será designado por la Cámara de Senadores con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes a propuesta de instituciones públicas de educación superior, en la forma y términos que determine la ley. Durará seis años en el cargo y podrá ser reelecto una sola vez. Estará adscrito administrativamente a la presidencia del Pleno del Instituto y mantendrá la coordinación técnica necesaria con la entidad de fiscalización superior de la Federación. Establecer que las Constituciones y leyes de los estados otorgarán autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones a los organismos encargados de la transparencia y rendición de cuentas.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
11	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u></b>, del <b><u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u></b> y de la <b><u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-II. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN) *</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Puntos Constitucionales</b>, de <b>Gobernación</b> y de <b>Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b>, para dictamen</p>	<p>Eliminar la facultad de la Cámara de Diputados para designar al Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral. Establecer que los consejeros electorales, serán elegidos en el segundo periodo ordinario de sesiones del año legislativo correspondiente y además mediante la aplicación de exámenes que realicen las instituciones de educación superior nacionales que se insaculen para el efecto. Establecer que la designación del Consejero Presidente se realizará por mayoría de votos de los consejeros electorales, su duración será por 3 años y no podrá ser reelecto; asimismo la retribución que reciban el Consejero Presidente y los consejeros electorales será la prevista para el Presidente de la República. Facultar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para suscribir los convenios de colaboración conducentes con las instituciones de educación superior nacionales que la Junta de Coordinación Política insacule para el efecto de examinar a los candidatos a consejeros electorales. Establecer las bases y el procedimiento mediante el cual la Cámara de Diputados llevará a cabo el proceso para la designación de los consejeros electorales.</p>
12	<p>Que reforma el artículo 27 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-II. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. José Antonio Arámbula López (PAN) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b>, para dictamen</p>	<p>Establecer que los ciudadanos y sociedades mexicanas, legalmente constituidas conforme a las leyes mexicanas, podrán generar, conducir, transformar, distribuir y comercializar energía eléctrica, siempre y cuando sea obtenida a través de recursos naturales renovables.</p>
13	<p>Que reforma los artículos 23 de la <b><u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u></b>, y 8 del <b><u>Reglamento de la Cámara de Diputados</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-II. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Paz Gutiérrez Cortina (PAN) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b>, para dictamen</p>	<p>Facultar al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para exigir orden a los diputados que impidan que se desarrolle la sesión de forma pacífica y eficiente, y en caso de desobediencia o desacato a la autoridad por parte de algún diputado que previamente durante la misma sesión hubiera sido apercibido, imponer una sanción consistente en el costo que le significa al erario público el suspender una sesión plenaria, teniendo en cuenta todos los gastos administrativos, dietas de los diputados asistentes a dicha sesión y demás erogaciones propias para el desarrollo normal de la sesión. Incluir en las obligaciones de los diputados acatar las llamadas al orden exigidas por el presidente de la Cámara en ejercicio de sus facultades y en caso de ser apercibido reiteradamente, someterse a la sanción correspondiente.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
14	<p>Que adiciona los artículos 121 Bis y 121 Ter a la <b><u>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-III. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Seguridad Pública</b>, para dictamen</p>	<p>Implementar el Registro Público Nacional de Delincuentes Sexuales, cuya base de datos será pública y su información se encontrará en los portales electrónicos oficiales de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, federales, del Distrito Federal o entidades federativas y municipios. El Poder Judicial de la Federación y los tribunales superiores de justicia, establecerán mediante convenios de colaboración que generen con el sistema, información sobre las sentencias o resoluciones definitivas de los delitos de índole sexual cometidos contra los menores de edad. Prohibir la publicación de los datos personales de las víctimas.</p>
15	<p>Que reforma el artículo 74 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-III. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Francisco Arturo Vega de Lamadrid (PAN) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b>, para dictamen</p>	<p>Explicitar que la Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar a las 24 horas del uso horario que corresponda al Distrito Federal, del día 15 del mes de noviembre del año que corresponda.</p>
16	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u></b>, del <b><u>Código Civil Federal</u></b> y de la <b><u>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-III. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. María Joann Novoa Mossberger (PAN) *</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Puntos Constitucionales</b>, de <b>Justicia</b> y de <b>Atención a Grupos Vulnerables</b>, para dictamen</p>	<p>Obligar a los ascendientes, tutores y custodios a respetar el derecho a la identidad registrando el nacimiento de forma inmediata y cumpliendo con sus deberes establecidos en la ley. El derecho a la identidad será universal, gratuito y oportuno, ningún niño puede ser privado de su nombre e identidad familiar o cultural. A fin de que niñas, niños y adolescentes puedan ejercer plenamente el derecho a su identidad, las normas de cada entidad federativa deberán: garantizar la gratuidad del registro de nacimiento y la expedición de acta de nacimiento por primera vez; disponer lo necesario para que de forma inmediata al nacimiento la madre y el padre registren a sus hijos sin distinción en virtud de las circunstancias de nacimiento; prohibir cualquier tipo de registro o anotación en las actas de nacimiento que sean discriminatorias, atenten contra la dignidad del menor o no le permitan ejercer plenamente sus derechos; establecer campañas permanentes de registro; contar con personal capacitado en lenguas y dialectos indígenas y para que brinden atención a las personas que tengan discapacidad auditiva o visual.</p>
17	<p>Que expide la <b><u>Ley Federal de Mecanismos de Cooperación Ciudadana en la Gestión Pública de la Administración Pública Federal</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-III. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN) *</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Gobernación</b> y de <b>Participación Ciudadana</b>, para dictamen y a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b>, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto establecer los principios y mecanismos de cooperación ciudadana en la gestión pública de la Administración Pública Federal; así como regular, fomentar y favorecer la coordinación en la materia, entre las dependencias y entidades. Asimismo, pretende garantizar y fortalecer el ejercicio pleno de los derechos políticos y civiles de los ciudadanos; impulsar los derechos ciudadanos mediante su cooperación en la planeación, implantación, seguimiento, control y evaluación de las políticas públicas; relacionar la opinión de los ciudadanos con el proceso de toma de decisiones en la administración pública federal, con base en sus atribuciones;</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	----	-----	<p>promover la instrucción, las capacidades de análisis y opinión de los ciudadanos; fortalecer la cooperación ciudadana objetiva y responsable; establecer una relación corresponsable sobre las políticas públicas, entre los servidores públicos de las dependencias y entidades y los ciudadanos; combatir la corrupción; fomentar la mejora continua en la Administración Pública Federal; fortalecer la transparencia y rendición de cuentas; y contribuir a la mejora de las políticas públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Los servidores públicos federales, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de facilitar y apoyar la cooperación ciudadana, así como el acceso a los mecanismos para ejercerla previstos en la ley. La cooperación ciudadana en la gestión pública gubernamental deberá ser ajena a las actividades político-partidistas, religiosas o electorales. Crear el Consejo Federal Cooperación Ciudadana como órgano de asesoría y consulta de la Administración Pública Federal en materia de cooperación ciudadana en la gestión pública gubernamental. La cooperación en dicho consejo será de carácter honorario, estará adscrito y presidido por la Secretaría de Gobernación, la cual proveerá los recursos necesarios para su funcionamiento y atribuciones. Establecer que el incumplimiento de las disposiciones se sancionarán en términos de lo que establece la Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos y los ciudadanos participantes de los mecanismos de cooperación podrán ser sancionados por el Consejo Federal de Cooperación Ciudadana, con apercibimiento o expulsión de él.</p>
18	<p>Que reforma los artículos 83 Quat de la <u>Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos</u>, y 194 del <u>Código Federal de Procedimientos Penales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-III. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. <b>Sergio Gama Dufour</b> (PAN) *</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Defensa Nacional</b> y de <b>Justicia</b>, para dictamen</p>	<p>Incrementar la sanción a quien posea cartuchos en cantidades mayores a las permitidas y calificarlos como delitos graves.</p>
19	<p>Que reforma los artículos 55 y 82 a la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-III. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. <b>Agustín Carlos Castilla Marroquín</b> (PAN) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b>, para dictamen</p>	<p>Establecer como requisito para ser presidente de la República, así como para ser diputado, no ser dirigente de una organización gremial, salvo que se hubieren separado de su encargo, de manera definitiva, 6 meses antes del día de la elección.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
20	<p>Que reforma los artículos 25 del <b>Código Penal Federal</b>, y 10 y 11 de la <b>Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-III. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN) *</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Justicia</b> y de <b>Seguridad Pública</b>, para dictamen</p>	<p>Imponer prisión vitalicia sólo en los casos en que la ley penal federal expresamente lo autorice. Modificar la pena máxima de 50 años a prisión vitalicia para el que prive de la libertad a otro, así como la pena máxima de 70 años a prisión vitalicia, si la víctima de los delitos es privada de la vida por los autores o partícipes de los mismos.</p>
21	<p>Que reforma los artículos 171 y 174 Bis de la <b>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-IV. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Oscar Saúl Castillo Andrade (PAN) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>, para dictamen</p>	<p>Incrementar el monto de las multas, pasando de cincuenta mil a cien mil días de salario mínimo vigente, así como el periodo para considerar reincidente a un infractor, pasando de los dos a los cinco años. Incluir como causal de clausura temporal o definitiva, total o parcial, la violación a la normatividad que genere riesgo inminente de severo daño ambiental.</p>
22	<p>Que reforma los artículos 395 del <b>Código Penal Federal</b> y 194 del <b>Código Federal de Procedimientos Penales</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-IV. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Oralia López Hernández (PAN) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Justicia</b>, para dictamen</p>	<p>Incrementar el máximo de las penas establecidas, pasando de 5 años a doce años de prisión, así como considerar como delito grave al despojo de cosas inmuebles o de aguas.</p>
23	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General de Desarrollo Social</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-IV. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. María Guadalupe García Almanza (CONV) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Desarrollo Social</b>, para dictamen</p>	<p>Establecer como prioritarios y de interés público los programas emanados de las organizaciones de la sociedad civil que tengan como objetivo la superación de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como los que pretendan la protección y la vigencia de los derechos tutelados en la Constitución. Impedir que el Gobierno Federal realice modificaciones presupuestales o transferencias entre programas. El Gobierno Federal, los gobiernos locales y municipales no podrán incurrir en subejercicios en los recursos asignados al rubro de desarrollo social. Los recursos del rubro de desarrollo social no podrán ser destinados a fideicomisos o fondos. Tomar en cuenta los instrumentos, convenios o modelos internacionales para definir la política pública en materia de desarrollo social. Considerar las previsiones en materia de inflación para la distribución del gasto social. Avalar por parte del Consejo Nacional de Evaluación y el Congreso los indicadores y lineamientos generales de eficacia y de cantidad y calidad en la prestación de los servicios sociales. Prever que la ministración del Fondo de Contingencia Social, deberá ser evaluada por el Congreso, a través de la Auditoría Superior de la Federación, y en caso de no utilizarse en el año fiscal a que correspondan podrán emplearse, previa autorización del Congreso, en programas prioritarios.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
24	Que reforma el artículo 376 de la <u>Ley General de Salud</u> .  Publicación en GP: Anexo A-IV. 22 de febrero de 2011.	Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz (PAN) *	Se turnó a la Comisión de <b>Salud</b> , para dictamen	Establecer que tratándose de medicamentos alopáticos genéricos intercambiables, solamente podrá otorgárseles el registro cuando hayan transcurrido 5 años de concedido por primera vez el mismo, al medicamento innovador o producto de referencia; salvo que el solicitante sea el titular del registro sanitario o posea autorización expresa de éste.
25	Que reforma el artículo 69-E de la <u>Ley Federal de Procedimiento Administrativo</u> .  Publicación en GP: Anexo A-IV. 22 de febrero de 2011.	Dip. Norma Sánchez Romero (PAN) *	Se turnó a la Comisión de la <b>Función Pública</b> , para dictamen	Facultar a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para promover entre los estados y municipios del país el establecimiento de un sistema de apertura rápida de empresas que permita obtener los permisos federales, estatales y municipal para iniciar un negocio en máximo 72 horas. Tratándose de la emisión de los permisos federales, los mismos se sujetarán a los lineamientos establecidos por acuerdo del titular del Poder Ejecutivo.
26	Que reforma el artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> .  Publicación en GP: Anexo IV. 24 de febrero de 2011.	Dip. Óscar Martín Arce Paniagua (PAN) *	Se turnó a la Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b> , para dictamen	Facultar al Congreso de la Unión para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de las entidades federativas y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de registro inmobiliario, e instituir un Sistema Nacional del Registro Público de la Propiedad.
27	Que expide la <u>Ley Federal para el Rescate y Manejo de Cadáveres en Situaciones de Desastre</u> , y reforma el artículo 27 de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u> .  Publicación en GP: Anexo IV. 24 de febrero de 2011.	Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) *	Se turnó a la Comisión de <b>Gobernación</b> , para dictamen y a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b> , para opinión	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de facultar a la Secretaría de Gobernación para tomar las medidas necesarias, en coordinación con las demás autoridades federales y locales competentes, para rescatar, levantar apropiadamente, identificar y disponer de los cadáveres y restos humanos generados por situaciones de desastre, incluidos los desastres ocasionados en ejercicio o con motivo del trabajo. La identificación de los restos de las víctimas de catástrofes es un derecho de los familiares, de aquéllos que cuenten con un interés legítimo en la identificación y de toda la comunidad afectada. Crear el Comité Operativo de Emergencias para el Manejo de Cadáveres, el cual tendrá como función el manejo de cadáveres en situaciones de desastre. Prohibir la utilización de fosas comunes y la cremación de cadáveres no identificados.
28	Que adiciona un artículo 126 Bis a la <u>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</u> .  Publicación en GP: Anexo IV. 24 de febrero de 2011.	Dip. Carlos Luis Meillón Johnston (PAN) *	Se turnó a la Comisión de <b>Seguridad Pública</b> , para dictamen	Facultar a las autoridades competentes para determinar el tipo, calibre, funcionamiento y tiempo de utilidad de las armas y municiones aseguradas. Las que resulten funcionales y útiles serán asignadas a instituciones policiales estatales o municipales, siempre que cumplan con las disposiciones previstas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Establecer que el Consejo Nacional en un plazo máximo de 90 días, a partir de la recepción del inventario anual de armas de fuego y municiones aseguradas remitido por la Secretaría de la Defensa Nacional, determinará a qué institución policial serán asignadas las armas y municiones, conforme a la necesidad, índice delictivo y cumplimiento de las obligaciones para la creación y actualización de los registros por parte de las instituciones de seguridad pública respectiva.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
29	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u><b>Ley General de Desarrollo Social</b></u> y de la <u><b>Ley Federal de las Entidades Paraestatales</b></u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 24 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Carlos Flores Rico (PRI) *</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Desarrollo Social</b> y de <b>Gobernación</b>, para dictamen</p>	<p>Explicitar que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) será un organismo público descentralizado, no sectorizado con autonomía presupuestaria. Incluir las atribuciones que le corresponderán al CONEVAL. Propone que el CONEVAL se integre por un director general, y ya no más por un secretario ejecutivo, duraría en su encargo cuatro años, pudiendo ser ratificado únicamente para un segundo periodo; siendo además compuesto por seis investigadores académicos que sean o hayan sido miembros del Sistema Nacional de Investigadores, conforme a lo que actualmente dispone la Ley General de Desarrollo Social, y que la mitad podrán ser reelegidos para un segundo periodo. El titular del Ejecutivo Federal, nombraría al director general del CONEVAL, pero en la norma se establecerá que corresponderá a la Cámara de Diputados o, en sus recesos a la Comisión Permanente, objetar o no dicho nombramiento por mayoría. Establecer los plazos y procedimientos mediante los cuales se reunirá el CONEVAL, así como a los representantes y funcionarios que podrán ser convocados. Incluir las facultades y atribuciones del Director General. Excluir al CONEVAL de la observancia de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.</p>
30	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u><b>Ley de Asistencia Social y de Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</b></u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 24 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN) *</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Salud</b> y de <b>Atención a Grupos Vulnerables</b>, para dictamen</p>	<p><b>Ley de Asistencia Social:</b> Capacitar, evaluar y supervisar al personal profesional en materias relacionadas con la prestación de servicios de asistencia social. Verificar e inspeccionar las condiciones en las que se encuentran las personas al cuidado de las instituciones de asistencia social públicas y privadas. Integrar, sistematizar y actualizar permanentemente el Directorio Nacional de las Instituciones de Asistencia Social. Obligar a las instituciones públicas y privadas de asistencia social que funjan como instituciones de cuidado (casa hogar, albergues o similares), con población menor de edad, a informar al organismo lo siguiente: Nombre del personal que labora en la institución, condiciones en las que se encuentra cada menor, capacidad del albergue, número de menores que tiene bajo su cuidado, nombre y edad de cada menor; entre otros requisitos.</p> <p><b>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:</b> Establecer como derechos de las niñas, niños y adolescentes sujetos a la guarda o custodia en instituciones de cuidado o albergues públicos o privados, los siguientes: Ser atendidos sin ningún tipo de discriminación, recibir un trato digno tanto por el personal del centro, como por las otras personas beneficiarias, mantener el secreto profesional y utilizar de manera reservada su historial y los datos que en el mismo consten, pudiendo ser solicitado únicamente por el Ministerio Público o la autoridad judicial competente, a efecto de determinar su situación jurídica, entre otros.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
31	Que reforma los artículos 13, 21 y 32 de la <u>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u> .  Publicación en GP: Anexo IV. 24 de febrero de 2011.	Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) *	Se turnó a la Comisión de <b>Atención a Grupos Vulnerables</b> , para dictamen	Imponer como obligación de los ascendientes o tutores, o de cualquier persona que tenga a su cargo el cuidado de una niña, de un niño o de un o una adolescente, orientarlo sobre la importancia de contraer matrimonio después de los dieciocho años. Proteger en su integridad a niñas, niños y adolescentes en el caso de matrimonio adolescente o forzado. Garantizar a las adolescentes embarazadas la continuidad en el sistema educativo.
32	Que reforma los artículos 9 y 10 de la <u>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</u> .  Publicación en GP: Anexo IV. 24 de febrero de 2011.		Se turnó a la Comisión de <b>Derechos Humanos</b> , para dictamen	Considerar como conductas discriminatorias, limitar el acceso a la procuración e impartición de justicia. Establecer que los órganos públicos y las autoridades federales, ofrecerán la información completa y actualizada sobre los derechos de las mujeres y la forma e instituciones ante las cuales pueden ejercerse, como medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres.

\* Sin intervención en Tribuna.

#### 11. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

##### a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<b>Comisión de Reforma Agraria</b>  Publicación en GP: Anexo II 24 de febrero de 2011.	<b>Que reforma los artículos 82 y 84 de la Ley Agraria.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Luis Carlos Campos Villegas (PRI) el 27 de abril de 2010. (LXI Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Establecer que a partir de que las tierras dejen de ser ejidales, el dominio pleno se adquiere a título gratuito.	<b>Se cumple la declaratoria respectiva</b>
2	<b>Comisión de Asuntos Indígenas</b>  Publicación en GP: Anexo II 24 de febrero de 2011.	<b>Que adiciona una fracción al artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz (PAN) el 2 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Incluir dentro de las funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, integrar y actualizar el Registro Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas en coordinación con dependencias y entidades federativas. La información contenida en dicho Registro deberá ser la base para definir las políticas públicas, normas y requisitos de los programas que operen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	
3	<b>Comisión de Asuntos Indígenas</b>  Publicación en GP: Anexo II 24 de febrero de 2011.	<b>Que reforma y adiciona los artículos 6 y 13 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Dips. Elda Gómez Lugo y Wenceslao Herrera Coyac (PRI) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de febrero de 2009. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 5 de marzo de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 277 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida el 9 de marzo de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 22 de abril de 2010.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
---	---	<p>Dictamen a discusión presentado el 29 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 7 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir dentro de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, al Presidente del Consejo Consultivo quien será de origen indígena y electo democráticamente en sesión plenaria del Consejo y; al Director General de la Comisión éste último sólo con derecho a voz.</p>	
4	<p><b>Comisión de Cultura</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 24 de febrero de 2011.</p>	<p><b>Que reforma la fracción III del artículo 231 de la Ley Federal del Derecho de Autor.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Fidel Antuña Batista (PAN) el 28 de enero de 2009. (LX Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir dentro de las conductas que constituyen una infracción en materia de comercio con fines de lucro, la fijación de las interpretaciones o ejecuciones de los artistas intérpretes o ejecutantes sobre una base material, así como incluir a las obras cinematográficas dentro de esta prohibición.</p>	Se cumple la declaratoria respectiva
5	<p><b>Comisión de Ciencia y Tecnología</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 24 de febrero de 2011.</p>	<p><b>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Jiménez León (CONV) el 23 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Facultar al Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados a realizar una revisión del Presupuesto de Egresos del año correspondiente, a fin de realizar las previsiones presupuestales para que el monto destinado a ciencia y tecnología no sea inferior al 1 por ciento del PIB, sujeto a la disponibilidad de cada ejercicio fiscal.</p>	
6	<p><b>Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 24 de febrero de 2011.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Sens. Alejandro González Alcocer (PAN), Jesús Murillo Karam (PRI) y Tomás Torres Mercado (PRD) el 15 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con Dispensa de Segunda presentado el 17 de febrero de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 99 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 22 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que los imputados por la comisión de alguno de los delitos señalados en los artículos 9, 10, 11, 17 y 18 de esta Ley, estarán sujetos a prisión preventiva durante el proceso penal. Incluir la palabra "prisión", con el fin de establecer y determinar de forma específica e indubitable que la pena será de dos años a seis años de prisión. Regular el plazo que podrá considerar el Juez para la determinación de la medida pos-penitenciaria, para lo cual, de que sea hasta por los cinco años posteriores a la liberación del sentenciado.</p>	<p>a) Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p> <p>b) Se sometió a discusión de inmediato.</p>

12. **DICTAMEN A DISCUSIÓN**

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 24 de febrero de 2011.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Sens. Alejandro González Alcocer (PAN), Jesús Murillo Karam (PRI) y Tomás Torres Mercado (PRD) el 15 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con Dispensa de Segunda presentado el 17 de febrero de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 99 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 22 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que los imputados por la comisión de alguno de los delitos señalados en los artículos 9, 10, 11, 17 y 18 de esta Ley, estarán sujetos a prisión preventiva durante el proceso penal. Incluir la palabra "prisión", con el fin de establecer y determinar de forma específica e indubitable que la pena será de dos años a seis años de prisión. Regular el plazo que podrá considerar el Juez para la determinación de la medida pos-penitenciaria, para lo cual, de que sea hasta por los cinco años posteriores a la liberación del sentenciado.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por la <b>Comisión de Justicia:</b> Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente (PRI)</p> <p>Por la <b>Comisión de Seguridad Pública:</b> Dip. Bonifacio Herrera Rivera (PAN)</p> <p><b>Hablar en contra:</b> Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p> <p><b>Hablar en pro:</b> Dip. Camilo Ramírez Puente (PAN) Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM) Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD) Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (CONV) Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD) Dip. Víctor Humberto Benítez Treviño (PRI)</p> <p><b>Alusiones personales:</b> Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se aprobó que se sometiera a discusión.</p> <p>b) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 350 votos, 4 en contra y 5 abstenciones.</p> <p>c) Pasa al <b>Ejecutivo</b> para los efectos constitucionales.</p>

**Nota:** El Presidente de la Mesa Directiva informó que para las siguientes sesiones se dedicará al menos una hora para la presentación de iniciativas, hasta desahogar el total del rezago.

13. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO(S)*
1	<p>Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, convoque a la firma de un pacto nacional que tenga como propósito frenar la especulación desmedida y que no permita que las fuerzas libres de mercado favorezcan la criminal escalada de precios, cuyas afectaciones al costo de la canasta básica de alimentos son ya de proporciones alarmantes, así como para que convoque al establecimiento de un plan emergente de acopio de granos para el consumo humano, que reúna y comprometa el apoyo de todos los intermediarios comerciales de este sector.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) <b>Aprobada</b> en <u>votación nominal</u> por 290 en pro, 3 en contra y 5 abstenciones. c) <b>Comuníquese.</b></p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Para <b>hablar en contra:</b></p> <p>Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b></p> <p>Dip. Luis Enrique Mercado Sánchez (PAN)</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que en el uso de sus atribuciones, convoque a todos los órdenes de gobierno y a los actores económicos y sociales a la firma de un pacto nacional que tenga como propósito frenar la especulación desmedida y que no permita que las fuerzas del libre mercado favorezcan la escalada de precios, cuyas afectaciones al costo de la canasta básica de alimentos son ya de proporciones alarmantes.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que en el uso de sus atribuciones, convoque a todos los órdenes de gobierno y a los actores económicos y sociales al establecimiento de un plan emergente de acopio de granos para el consumo humano, que reúna y comprometa el apoyo de todos los intermediarios comerciales de este sector que operan en el país.</p>
2	<p>Dip. José Narro Céspedes (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de febrero de 2011.</p>	<p><i>Por el que se proponen diversas acciones en apoyo a la Presidencia Municipal de Ensenada, Baja California, respecto de la operación de la empresa "Regasificadora Energía-Costa Azul, S. de R. L. de C. V.", propiedad de Sempra Energy.</i></p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) <u>Votación nominal</u> 195 en pro y 3 abstenciones (quedo pendiente concluir con el trámite).</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Para <b>hablar en pro:</b></p> <p>Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM) Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)</p> <p>Para <b>hablar en contra:</b></p> <p>Dip. Francisco Javier Orduño Valdez (PAN)</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, envíe un escrito expresando su respaldo formal e institucional al presidente municipal de Ensenada, Baja California, para llevar a cabo, hasta sus últimas consecuencias, el resolutive quinto de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en su sesión de fecha 26 de enero de 2011, relativo al punto de acuerdo presentado por el senador Jorge Legorreta Ordorica, del Partido Verde Ecologista de México, en el que señala las diversas irregularidades en que ha incurrido desde su construcción la planta regasificadora Energía-Costa Azul, S. de R.L. de C.V., propiedad de Sempra Energy.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Que se turne a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que una subcomisión de la misma, se traslade a Ensenada, Baja California, para reunirse con las autoridades y conocer en detalle la situación relacionada con las autorizaciones para la operación de la empresa regasificadora Energía-Costa Azul, S. de R.L. de C.V., propiedad de Sempra Energy.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Que la representación de legisladores referida en el resolutive anterior, con el apoyo de la autoridad municipal, y en su caso estatal y federal, verifique documentalmente el cumplimiento de toda la legislación, reglamentación y normas oficiales mexicanas, estatales y municipales aplicables en la construcción y operación de la planta regasificadora de la empresa Sempra Energy en el municipio de</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO(S)*
-	----	-----	<p>Ensenada, Baja California; e investigue en qué forma, bajo qué criterios, en cuanto tiempo y por quienes fueron otorgados los permisos, licencias y documentos necesarios, a fin de detectar si hubo irregularidades, incumplimientos u omisiones al respecto; e informen a esta soberanía el resultado de su investigación y consultas.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se turne el presente punto de acuerdo al Senado de la República, considerando que la Comisión Permanente, de la cual emanó el resolutivo quinto previamente citado, está integrada también por legisladores integrantes del Senado.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Se comunique el presente punto de acuerdo al gobernador del estado de Baja California y se le exhorte a que, en cumplimiento del pacto federal establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las dependencias a su cargo expresen un comportamiento republicano de pleno respeto a la autonomía municipal, basada en el ejercicio de las atribuciones y facultades que le son otorgadas por las leyes.</p> <p><b>SEXTO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo gire instrucciones al secretario de la Defensa Nacional para que las fuerzas armadas de la zona militar que resguardan a Ensenada, se abstengan de intervenir en problemas de carácter legal y en defensa de una empresa que está incumpliendo las leyes mexicanas y contaminando las aguas marinas de la región; y cuya participación pudiera desembocar en perjuicio de un gran número de ensenadenses.</p> <p><b>SÉPTIMO.-</b> Se comunique el presente punto de acuerdo al congreso del estado de Baja California, para los fines y efectos que el mismo considere como más pertinentes.</p>

\* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

#### 14. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nuevo León, incorpore el municipio de General Zuazua a la zona metropolitana de Monterrey y sea beneficiado con los recursos del Fondo Metropolitano.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Desarrollo Social</b>, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al gobierno del estado de Nuevo León para que incorpore el municipio de General Zuazua a la zona metropolitana de Monterrey y de este modo sea beneficiado con los recursos del Fondo Metropolitano.</p>
2	<p>Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, aumente el número de operativos, para que el autotransporte de carga que circula por las carreteras federales en el estado de Tamaulipas, cumpla con la normatividad en materia de pesos y dimensiones.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Transportes</b>, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se hace un atento exhorto al Ejecutivo federal a aumentar el número de operativos para que el autotransporte de carga que circula por las carreteras federales en el estado de Tamaulipas cumpla con la normatividad en materia de pesos y dimensiones.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Dip. <b>Claudia Edith Anaya Mota (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la ASF, revise exhaustivamente la ejecución de los recursos erogados en las entidades federativas y municipios, derivados del FIDEM.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</b>.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados en el marco de la legislación aplicable, solicita a la Auditoría Superior de la Federación, para que en ejercicio pleno de sus atribuciones instrumente las acciones pertinentes para llevar a cabo el seguimiento y en su caso, las auditorías en los programas y proyectos de inversión que emanan de la federación hacia las entidades federativas y los municipios, haciendo énfasis en los recursos que se ejercen en el Fideicomiso número 1249, para coadyuvar al desarrollo de las entidades federativas y municipios, mejor conocido como FIDEM.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> En el mismo tenor se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación, se instrumenten los acuerdos y medidas necesarias para efecto de transparentar las erogaciones referidas en el acuerdo primero del presente.</p>
4	<p>Dip. <b>Eduardo Ledesma Romo (PVEM)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de febrero de 2011.</p>	<p>Relativo a la venta ilegal de información del Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (RENAUT).</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Justicia</b> y de <b>Comunicaciones</b>, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al procurador general de la República a emprender en ejercicio de sus facultades acciones para investigar la presunta venta ilegal de chips en el mercado informal inscritos en el Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, así como la probable difusión, distribución o venta ilegal de los datos conservados en él e informe a esta soberanía sobre los resultados obtenidos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al procurador general de la República a informar a esta soberanía respecto a la utilidad del Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil para contribuir a la investigación y persecución de delitos como extorsión, amenazas, secuestro en cualquiera de sus modalidades o algún delito grave o relacionado con la delincuencia organizada.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a adoptar medidas administrativas adicionales para que los concesionarios del Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil fortalezcan acciones que impidan el uso de los datos para fines distintos de los legalmente autorizados, así como su divulgación o acceso no autorizados.</p>
5	<p>Dip. <b>Norma Leticia Salazar Vázquez (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía, enfoque los programas a su cargo, a diversificar la economía, promover y fomentar las vocaciones productivas, impulsar el desarrollo de las cadenas productivas, y difundir e impulsar el modelo de franquicias de las empresas del norte del país en el territorio nacional y en el extranjero.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Economía</b>, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Economía para enfocar los programas a su cargo a diversificar la economía en la región norte del país, así como promover y fomentar las vocaciones productivas de dicha región, e impulsar el desarrollo de las cadenas productivas de los estados del norte, y difundir e impulsar el modelo de franquicias de empresas del norte del país en el territorio nacional y en el extranjero.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD)  Publicación en GP: Anexo III. 24 de febrero de 2011.	Por el que se exhorta al Congreso de la Unión, emita un Decreto para rescatar los restos mortales de los 63 mineros que permanecen en los túneles de la mina Pasta de Conchos, en el estado de Coahuila.  Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	ÚNICO.- Se exhorta al Congreso de la Unión a emitir de inmediato un decreto para rescatar los restos mortales de los 63 mineros que permanecen en los túneles de la mina 8, unidad Pasta de Conchos, en el estado de Coahuila, con base en los artículos 1o. párrafo tercero; 24, 70 y 73, fracción X de la Constitución federal.
7	Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez (PAN)  Publicación en GP: Anexo III. 24 de febrero de 2011.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobierno del estado de Tamaulipas, generen e intensifiquen campañas de promoción del turismo en sus diferentes modalidades en dicha entidad, así como impulsen y desarrollen la infraestructura en las playas del municipio de Matamoros.  Se turnó a la Comisión de Turismo, para dictamen.	PRIMERO.- Se hace un atento exhorto al Ejecutivo federal y al gobierno del estado de Tamaulipas, para que generen e intensifiquen campañas de promoción del turismo en sus diferentes modalidades en el estado de Tamaulipas. SEGUNDO.- Se hace un atento exhorto al Ejecutivo federal y al gobierno del estado de Tamaulipas para impulsar y desarrollar la infraestructura en las playas del municipio de Matamoros, Tamaulipas.
8	Dip. Nelly Del Carmen Márquez Zapata (PAN)  Publicación en GP: Anexo III. 24 de febrero de 2011.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, excluya diversas fracciones en la negociación del Tratado de Libre Comercio con la República del Perú y no modifique los aranceles de las fracciones no presentadas en el Acuerdo de Complementación Económica No.8, permaneciendo conforme a la oferta original de México con reciprocidad, la desgravación más larga a 10 años.  Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a excluir las fracciones 16042099, 03061301, 03062399, 03074901, 03075999, 03032101, 15042001, 16041301 y 16041401 en la negociación del Tratado de Libre Comercio con la República de Perú y no modifique los aranceles de las fracciones no presentadas en el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) número 8, permaneciendo conforme a la oferta original de México con reciprocidad, la desgravación más larga a 10 años, dado que se considera que esto tendría un impacto negativo en la industria pesquera nacional.
9	Dip. Camilo Ramírez Puente (PAN)  Publicación en GP: Anexo III. 24 de febrero de 2011.	Por el que se exhorta al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que a través del Centro Nacional de Prevención del Delito, realice un estudio que tenga el objeto de considerar la viabilidad de la implementación de la "Policía Social".  Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que, a través del Centro Nacional de Prevención del Delito, realice un estudio que tenga el objeto de considerar la viabilidad de la implantación de la "policía social".

15. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD)  A nombre del Grupo Parlamentario del PRD	Comentarios relativos a los Derechos Humanos en el estado de Chihuahua.  Intervenciones:  Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA)      Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (CONV) Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT)      Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)      Dip. Teresa del Carmen Incháustegui Romero (PRD) Dip. Florentina Rosario Morales (PRD)      Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN) Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN)      Dip. Adriana Terrazas Porras (PRI) Dip. Jaime Flores Castañeda (PRI)

16. **PRONUNCIAMIENTO**

No.	ORIGEN	CONTENIDO						
1	Mesa Directiva	<p><b>En relación con el 75 aniversario del Instituto Politécnico Nacional.</b></p> <p>La Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados manifiesta su reconocimiento al Instituto Politécnico Nacional por conmemorar el 75 aniversario de su fundación. Pilar fundamental de la vida educativa de nuestro país, el Instituto Politécnico Nacional es espacio permanente para la generación de conocimientos, ciencia e investigación.</p> <p>Pensando por el presidente Lázaro Cárdenas del Río como el espacio de excelencia para la formación tecnológica de los hijos de la Revolución que no podían acceder a la educación universitaria por la escasez de recursos, en poco tiempo el Politécnico se constituyó no sólo en la escuela para familias obreras y campesinas, sino para cientos de miles de mexicanos que se han forjado en sus aulas.</p> <p>El Politécnico ha sido un semillero de servidores públicos y del sector privado, hasta que finalmente, en los años noventa del siglo pasado, el ideal del general Lázaro Cárdenas, de que un estudiante surgido de aquel campo llegara a la Presidencia de la República se cumplió.</p> <p>Hoy en día, luego de 75 años, el Politécnico Nacional se ha consolidado en la formación de profesionistas destacados, de sólidos investigadores, y en la generación permanente de saberes para campos tan diversos como la medicina, la ingeniería, la petroquímica y la electrónica, entre muchos otros.</p> <p>Desde esta Mesa Directiva felicitamos a la comunidad politécnica y hacemos votos para que siga siendo la institución educativa generadora de científicos de primerísimo nivel, enriqueciendo con ello el acervo nacional y mejorando la calidad de vida de los mexicanos. Felicidades al Instituto Politécnico Nacional.</p> <p style="text-align: center;"><b>Intervenciones desde su curul:</b></p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD)</td> <td>Dip. Kenia López Rabadán (PAN) *</td> </tr> <tr> <td>Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)</td> <td>Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández (PT)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Sergio González Hernández (PAN)</td> <td>Dip. Ramón Jiménez López (PRD)</td> </tr> </table> <p>* Propuso realizar sesión solemne para conmemorar el 75 aniversario del Instituto Politécnico Nacional.</p> <p>El presidente de la Mesa Directiva rememoró al diputado Germán Osvaldo Cortez Sandoval quien fuera diputado de esta Legislatura, politécnico distinguido y que siempre viera y velara por los intereses de esta Institución.</p>	Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD)	Dip. Kenia López Rabadán (PAN) *	Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)	Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández (PT)	Dip. Sergio González Hernández (PAN)	Dip. Ramón Jiménez López (PRD)
Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD)	Dip. Kenia López Rabadán (PAN) *							
Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)	Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández (PT)							
Dip. Sergio González Hernández (PAN)	Dip. Ramón Jiménez López (PRD)							

**Nota:** A petición del Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó rendir un minuto de aplausos en honor al Día de la Bandera.

III. **CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1.	<b>FECHA</b>	Martes 1 de marzo de 2011
2.	<b>HORA</b>	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>